



Sobre cómo contribuir, sacerdotes y seculares, a la práctica de la confesión conversamos con el actual Penitenciario Mayor de la Santa Sede

*El Papa **Francisco** nombró al cardenal **Mauro Piacenza** (Génova, 1944) Penitenciario Mayor de la Santa Sede en 2013. Fue antes subsecretario, secretario y prefecto de la Congregación del Clero. Es, por tanto, persona indicada para hablar de cómo potenciar la práctica de la confesión sacramental en este Año de la misericordia*

Lo ha recordado el Papa Francisco en su reciente libro-entrevista *El nombre de Dios es misericordia*: la experiencia más importante que un creyente debe vivir en este Año jubilar de la Misericordia es “permitir a Jesús que le salga al encuentro, acercándose con confianza al confesonario”. Sobre cómo contribuir, sacerdotes y seculares, a la práctica de la confesión conversamos con el actual Penitenciario Mayor de la Santa Sede.

En el Año de la Misericordia será central que los fieles acudan al sacramento específico de la Misericordia de Dios, la confesión. Pero, ¿no habría que profundizar en la idea del perdón, la realidad del pecado y la necesaria reconciliación con los hermanos?

Ciertamente, la cuestión fundamental en un jubileo es siempre la “conversión” y, por lo tanto, la protagonista es la confesión sacramental. Para nosotros, peregrinos en este mundo y pecadores, el discurso sobre la misericordia sería vano si no llevase a la confesión, a través de la cual discurren las frescas y regenerantes aguas de la divina misericordia.

Todos nosotros, pastores, hemos de mostrar la caridad pastoral eminentemente con nuestra disponibilidad generosa para escuchar confesiones, favoreciendo la acogida de los fieles y siendo nosotros mismos penitentes asiduos. La educación para una buena confesión comienza con la formación de la conciencia de los niños en orden a su primera sagrada comunión.

Allí donde se da una crisis en la frecuencia de este sacramento fundamental se ha de decir que la crisis está “in capite”, en la cabeza; es una crisis de fe. Para confesarse es necesario tener sentido del pecado, porque la primera manera de resistir al mal es saberlo reconocer, y llamarlo por su nombre: “pecado”.

Mirando al crucifijo se percibe qué es el pecado y qué es el amor. Pero para una mirada así se requiere silencio interior, sinceridad con uno mismo, eliminar esquemas prefijados y prejuicios, lugares comunes que, por respirarlos en el aire, por ósmosis se han incrustado progresivamente en nosotros.

El cruzar la Puerta Santa, término de un recorrido o peregrinación, tiene su término “lógico” en la reconciliación. Y ésta es condición para lucrar la indulgencia jubilar.

Normalmente se llega a cruzar el umbral de la Puerta Santa después de una peregrinación, larga o corta. Ella dispone el ánimo durante el camino, en el que se recuerda la índole peregrinante de la Iglesia en el tiempo, y nos hace comprender el sentido de nuestra misma vida. Durante la peregrinación se medita, se reza, se dialoga con el Señor de la misericordia, se hace examen de conciencia, se pide la gracia de la conversión. Entre otras cosas, de este modo se toma conciencia también de la ineludible dimensión comunitaria y se comprende que la reconciliación con Dios implica asimismo la reconciliación con los hermanos, que constituye la consecuencia de la primera.

Y se cruza la Puerta que simboliza al Salvador mismo, que es la verdadera puerta por la cual se entra en el redil santo de Dios. Porque no se trata de cumplir simplemente un rito, una ceremonia; se exige la contrición de corazón, el apartamiento del pecado, también del venial, la profesión de la fe, la oración por las intenciones del Sumo Pontífice, y acceder después a la confesión sacramental y a la

comunión eucarística.

¿Cuáles son las principales causas de que la práctica de la confesión haya descendido en las últimas décadas?

Ante todo debemos considerar el contexto general de la sociedad y los llamados "desafíos", a los cuales no siempre hemos sabido dar la respuesta justa y oportuna.

Otras causas relevantes hundan sus raíces, a mi juicio, en una crisis de fe que, a su vez, es debida en buena parte a una acción pastoral teológicamente débil. De ahí la progresiva pérdida del sentido de pecado y del horizonte de la vida eterna. Quizá se ha hecho demasiada pastoral a base de eslógans y de intelectualismos, y así se ha alejado a los confesores y a los penitentes del confesonario.

¿Cómo se podría recuperar la práctica de la confesión?

Es cuestión del marco general de la pastoral. Conviene recordar que la pastoral es la más noble de las atenciones que procura la Iglesia, pero si quiere ser realista y eficaz debe dejar manos libres al Espíritu Santo, por medio del cual ha de realizarse la traducción práctica de la doctrina auténtica. Sólo así se garantiza que el actuar sea el del Buen Pastor.

Cuando hay esta garantía, entonces puede darse la más fecunda y sana creatividad, teniendo presentes los lugares, ambientes, culturas, edades, categorías, sensibilidades, etcétera, pero todo siempre sobre la base de la unidad de la fe.

Desde Roma, Usted tendrá una visión de conjunto muy enriquecedora. ¿Considera que es suficiente el tiempo dedicado por los sacerdotes al confesonario?

En general, el tiempo que se dedica es ciertamente escaso. Se tiende demasiado a hacer miles de cosas, miles de actividades. Pero lo sustancial es, sin embargo, reconciliar a las personas con Dios y con su prójimo; favorecer la paz de las conciencias y, por tanto, la paz familiar y social; combatir la corrupción; favorecer la recepción frecuente de la santa Comunión con las debidas -y por tanto fructuosas- disposiciones.

En muchos lugares los sacerdotes son escasos numéricamente con respecto a las necesidades de evangelización, pero, por eso mismo, es necesario elegir bien las prioridades; y entre estas ocupa un lugar privilegiado la disponibilidad para escuchar confesiones.

Los sacerdotes, ¿cómo pueden ser mejores confesores? ¿Qué esfuerzo y disposición se les pide en este Año?

A este respecto, querría señalar que la vida espiritual y pastoral del sacerdote, como la de sus hermanos laicos y religiosos, depende, para su cualidad y fervor, de la práctica personal asidua y consciente del sacramento de la penitencia. En un sacerdote que se confiesa raramente o mal, su ser sacerdote y su hacer de sacerdote se resentirían muy pronto, y lo advertiría también la comunidad de la cual es pastor.

En el dejarse perdonar se aprende también a perdonar a los otros. Este Año de la Misericordia puede ser providencial también para conducir a los seminaristas a convertirse en buenos confesores, y para promover programas pastorales: poniendo en práctica en las diócesis sabias iniciativas como dar a conocer los horarios de confesiones; colaborando en cada zonas pastoral; potenciando, sobre todo en Cuaresma y en Adviento, las celebraciones penitenciales comunitarias con confesión y absolución personales; poniendo atención para que existan horarios más adaptados a las diversas categorías de personas.

Durante este Año, el Papa ha concedido a todos los sacerdotes la facultad de absolver la censura de excomunión por el pecado de aborto. ¿Cómo debe actuar el sacerdote en esos casos especiales?

Sobre este punto conviene aclarar las ideas, porque hay gran confusión en la opinión pública.

La absolución del pecado de aborto no está reservada al Papa, sino al obispo (cfr. canon 134§ 1), que puede delegarla a otros sujetos y al penitenciario diocesano (cfr. canon 508 § 1), a los capellanes en los lugares que atiende, en las cárceles y en los viajes por mar (cfr. canon 566 § 2). Gozan de tal facultad también los sacerdotes pertenecientes a las Órdenes mendicantes (franciscanos, dominicos, etc.). Están habilitados para ello también todos los sacerdotes, indistintamente en los casos de peligro de muerte (cf. can. 976). En muchas diócesis se confiere esta facultad a todos los párrocos; en otras, a todos los sacerdotes en los tiempos de Adviento y de Cuaresma; y en otras, a todos si aprecian un grave incomodo en el que se confiesa, en caso de que no se le absolviera.

Como quiera que sea, es bueno saber también que el penitente no está incurso en la excomunión si el delito de aborto ha sido cometido antes de los 18 años, si no sabía que a tal pecado iba aneja una pena, si no tenía la mente plenamente lúcida o si la voluntad no era plenamente libre (piénsese en un temor grave o un escaso uso de razón).

En todo caso, está claro que el confesor sabrá acoger con bondad,

sabr  escuchar, sabr  consolar, sabr  dirigir hacia el respeto a la vida, sabr  abrir horizontes de arrepentimiento, de prop sitos para el futuro y de alegr a en gustar el perd n, la misericordia de Dios. Sobre este horizonte aflorar  espont neamente el deseo de reparaci n, y despu s el mismo sacerdote sabr  completar, con su oraci n y penitencia, la respuesta de amor al Dios de la misericordia.

Cuando acuden a la confesi n personas que viven en una situaci n matrimonial irregular,  c mo han de atenderlos? En algunos casos no podr n absolverles...

Subrayo siempre que en la acogida y escucha se debe procurar la m xima delicadeza y atenci n. El hecho mismo de que estas personas acudan al confesonario se revela como algo positivo.

No es posible en estas pocas l neas dar una respuesta exhaustiva. Ser a necesario distinguir entre quien se encuentra en una situaci n matrimonial “irregular” (divorciados vueltos a casar, los que conviven sin estar casados, o los casados s lo civilmente) de quienes se encuentran en una situaci n matrimonial “dif cil” (separados y divorciados). La diferencia es esencial, en cuanto que los que se encuentran en situaciones matrimoniales dif ciles s lo est n en peligro de caer en un estado objetivamente contrario a la ley de la Iglesia.

Ciertamente, cuando el confesor no pueda impartir la absoluci n, deber  ofrecer compresi n, actuar de manera que no se rompan los puentes, garantizar su oraci n a estas personas, manifestarse siempre disponible a escuchar, animar a la oraci n, hacer comprender la preciosidad de participar en la Santa Misa festiva, hacer comprender la maravilla de leer la Palabra de Dios, as  como de la visita al Sant simo Sacramento para un di logo coraz n a coraz n con Jes s; abrir la posibilidad de participar en grupos de oraci n o dedicados a obras de misericordia.

Deber  despu s ser claro en decir que no se deben sentir fuera de la Iglesia; ellos no han sido jams excomulgados. Tal vez hay un equ voco sobre esto, que es bueno aclarar, e igualmente conviene hacer comprender con claridad el motivo de su exclusi n de la recepci n de la Eucarist a. Por experiencia de confesor -y confieso asiduamente-, nunca me ha pasado que personas pertenecientes a las categor as arriba sealadas no me lo hayan agradecido y pedido poder volver.

En cuanto al modo de vivir hoy los aspectos lit rgicos particulares de este sacramento,  cu les se podr an cuidar, conocer o valorar m s?

Existe un Ritual de este sacramento, cuyo uso se ha convertido en

obligatorio a partir del 21 de abril de 1974, que se debe respetar, valorar y encontrar también el modo de ilustrarlo a los fieles. Al usarlo y al hacerlo objeto de catequesis se debería tener presente tanto el aspecto individual como el comunitario.

Al no ser un ceremonial rígido, se debe actuar en un modo sagrado, sabiendo que se está administrando la preciosísima Sangre del Redentor, que aquí el protagonista no es el sacerdote que confiesa, sino Jesús, el Buen Pastor, y que el sacerdote, por tanto, debe ser sólo el reflejo del Buen Pastor, el canal de transmisión de las aguas frescas y regeneradoras del Amor misericordioso. También el vestido del confesor deberá estar en consonancia con quien administra un sacramento. Normalmente se usará el confesonario ubicado en la iglesia y dotado de una rejilla que asegura el respeto máximo del fiel. Todo esto está regulado por el canon 964 del Código de Derecho Canónico.

Naturalmente puede haber otros casos particulares, por ejemplo con ocasión de un campamento para los jóvenes, etc. Me ha ocurrido recientemente que tuve que confesar durante un vuelo y también en un aeropuerto; son ambas óptimas ocasiones que no habría tenido si no llevase siempre el vestido eclesiástico, que me sitúa en condición permanente de servicio.

¿Cómo se vivirá en Roma la iniciativa del Papa "24 horas para el Señor", del 4 al 5 de marzo? ¿En qué consistirá? ¿Cómo se puede preparar esa cita con la misericordia de Dios en todo el mundo?

En Roma se iniciará en la basílica de San Pedro con una celebración penitencial comunitaria (Liturgia de la Palabra, homilía, silencio para la meditación y examen de conciencia, confesión individual de los presentes en varios confesonarios, y agradecimiento común al Padre de la misericordia). Después en todas las iglesias elegidas, se expondrá el Santísimo Sacramento. Se podrá acudir a los confesores a cualquier hora del día durante esas 24 horas.

La iniciativa está siendo muy bien aceptada, sobre todo por los jóvenes. El hecho de que todas las diócesis respondan a tal invitación educa también en un profundo sentido de eclesialidad. Será también una ocasión privilegiada para ilustrar la belleza de la comunión de los santos.

Un problema frecuente para los confesores es la falta de preparación de los penitentes, causa de que algunas confesiones se alarguen innecesariamente. ¿Qué recomendaría al confesor para acoger a los fieles, pero sin alargarse demasiado y desanimar a otros que esperan su turno?

Para el sacerdote, 'estar disponible para oír confesiones es una prioridad'

Publicado: Viernes, 26 Febrero 2016 02:23

Escrito por Mauro Piacenza

Conviene llevar a los fieles a una buena confesión desde el momento de la primera Comunión; después se debe explicar la diferencia entre una conversación, la dirección espiritual y la confesión sacramental. Es útil disponer con antelación de folletos o impresos con esquemas de examen de conciencia, y si es posible diferenciados por edades, etc.

El mismo confesor deberá esforzarse en no parlotear, sino en hablar con sobriedad, claridad y dulzura, e ir a lo esencial y ayudar al penitente a ir también a lo esencial, sin hacerle sentirse a disgusto. Conviene buscar el equilibrio y la prudencia, y si se ha formado una cola, decir al penitente que más tarde o también una vez termine la cola le podrá escuchar más ampliamente.

*Entrevista de **Enrique Carlier**.*

Fuente: [Revista Palabra](#).